

REGIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

Eco mes . . . . . 8 rs.  
Trimestre . . . . . 24.

FUERA DE BLIA.

Trimestre . . . . . 30.

NÚMEROS SUELTOS  
DEL ECO UN REAL.**ELECO****DE CARTAGENA.**

REGIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

ECO

CARTAGENA IULSTRADA

Trimestre. 28 rs.

Fueraid. . . . . 34.

NÚMEROS SUELTOS

de Cartagena Ilustrada 2 rs

Puntos de suscripcion.

CARTAGENA

Liberato Montells, Mayor 24.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Madrid y Provincias

corresponsales

de la casa SAAVEDRA.

Jueves 15 de Abril.

**El Eco de Cartagena****GUARDIA DE CAMPOS.**

El restablecimiento de este instituto armado está en vías de ejecución, según se desprende de la circular dirigida á los gobernadores civiles para que formen un proyecto consignando las bases para la reinstalación de la guardia rural en sus respectivas provincias, medida cuya necesidad se hace sentir, especialmente en las andaluzas, donde el bandolerismo ha tomado tales proporciones que mantiene en estado de constante alarma á sus poblaciones rurales, cual lo demuestra la reverente exposición elevada al rey por la junta provincial de Agricultura, industrial y Comercio de Málaga, notable documento cuyos autores proponen respetuosamente al gobierno de S. M. la adopción de medidas enérgicas encaminadas á poner pronto y eficaz remedio al bandolerismo, mal de tal magnitud y trascendencia, que mientras subsista no hay progreso posible para la riqueza pública.

La creación de una fuerza armada que llenando esta misión protectora sea en el campo guardador de las vidas y haciendas de sus pacíficos moradores, hace en efecto notable falta, siempre que dicha fuerza, cumpliendo fiel y escrupulosamente con los fines de su instituto, solo sirva para proteger al propietario en su hacienda, al labrador en sus faenas agrícolas, á la cosecha en la era y á las plantas en los sembrados, resultado que con la guardia rural tal como hoy se haya establecida, es materialmente imposible conseguir.

Lo que conviene examinar ahora es si la guardia rural debe restablecerse bajo las mismas bases de que se partió para su creación el año de 1868, y si el servicio que presten sus individuos dará resultados que compensen los sacrificios que el costo de esta fuerza representa para los

pueblos á cuyo cargo está el sostenerla, y esto nos lleva naturalmente á recordar la memoria y el proyecto que sobre esta misma creación presentó hace años al señor Galofre, memoria y proyecto concienzudamente estudiados y redactados, en que hace notar el grave vicio de organización que fué causa de que esta fuerza se disolviera; esto es, el carácter demasiado político que se le dió, de cuyas resultas su concentración á cada instante en las capitales, dejó en el mayor desamparo los respetables intereses para cuya defensa había sido únicamente creada.

Un diario de Madrid, al pedir su inmediata reorganización, desaprobaba el que se haya pedido á cada gobernador civil que presente las bases de un proyecto para restablecer esta guardia en la provincia de su mando, porque no cree pueda haber uniformidad entre cuarenta y nueve diferentes pareceres, y pide al gobierno que por sí y previos los antecedentes que en gran abundancia deben existir en los centros respectivos, la organice, la dé unidad, la preserve de influencias políticas y la consagre al amparo de la propiedad.

Pero la reinstalación de este cuerpo efectuada sobre tales bases, es decir, su nueva creación dentro de una organización tal como se fundó en tiempo del general Narvaez, dejaría precisamente en pie el vicio orgánico anteriormente señalado, y constituiría además para los pueblos, cuyo estado económico en general no puede ser más aflictivo, un gravámen incompatible con los exhaustos recursos de las arcas municipales y provinciales.

Esto se vé y se toca de cerca en provincias, cuya prensa tiene por eso mismo que disentir forzosamente de que se restablezca la guardia rural dándole su antiguo carácter, como aconseja el diario madrileño.

Así es que mucho más aceptable nos parece la opinión de nuestro ilustrado colega la «Crónica Mercantil» de Valladolid, que dando muestras de estar perfectamente enterado de las necesidades del país rural,

pide que en vez de restablecer la referida fuerza armada, se aumente el benemérito cuerpo de la Guardia civil, que tiene un reglamento completo que responde de su buena organización y cuenta con una base que no corresponde dar á ningún instituto de creación reciente.

Si se acepta la idea, dice, las fincas rústicas contarán con activos y celosos vigilantes, dispuestos siempre á perseguir á la gente de mal vivir y á aquellos que producen daño, bien para aprovecharse de ellos, ya por el placer que les proporcione obrar de esta suerte.

Si se señala á la Guardia civil, distribuida por parrojas, un terreno que por su corta extensión pueda ser vigilado, tenemos la completa seguridad de que los hombres que no respetan la ley se retraerán de producir perturbaciones, puesto que el nombrado instituto, al alentar al bueno, infunde pavor al que no lo es, y la estrecha disciplina que se observa en el cuerpo, es una garantía que autoriza á esperar sobresalientes resultados.

La tranquilidad es precisa lo mismo en los centros de población, que allí donde esta se halla diseminada; y los honrados labradores y los laboriosos obreros se separarán del cultivo si no se les satisface en sus exigencias, garantizando la seguridad de sus personas y bienes en la forma que pueden pedirle al gobierno.

Más practicable y menos costoso es indudablemente el sistema de guardería rural que nuestro apreciable colega vallisoletano propone, que el indicado por el diario madrileño, y bueno sería que por el primero optara el gobierno, á no ser que la fuerza armada que piensa restablecer para custodiar los campos, se organice en un todo bajo las bases sentadas por el señor don José Galofre en la luminosa Memoria y proyecto que dedicó en 1872 al ministro de Fomento, para demostrarle la urgencia de plantear nuevamente en España la guardia rural, ó sea, según dice, crear una AMPLIACION DE LA GUARDIA CIVIL, que sea una verdadera «guardia de campos», es decir, «una fuer-

za especial y estrictamente destinada á la custodia de la propiedad rural, sin que nunca pueda ser reconcentrada en la capital ni otro punto de la provincia, ni separados sus individuos en ningún caso de sus respectivas demarcaciones municipales.»

**Correo general.**

Madrid 13 de Abril de 1875

Parece que el vicario de Irun, señor Rezola, detenido hace unos días por los carlistas en las inmediaciones de aquella villa al salir á cumplir deberes de su ministerio, se halla en Aya, donde ha sido conducido.

El vecindario de Villafranca se ha ya consternado por haberse llevado los carlistas á la cárcel de Cantavieja á cuantos vecinos eran conocidos como liberales.

El jueves se llevaron los facciosos de Puebla Tornesa ocho vecinos liberales, y rompieron una pierna de una paliza á la madre de uno de los movilizados de Castellón.

Los carlistas de la provincia de Gerona han amenazado con pena de la vida á los dueños de carruajes de Olot y demás pueblos de la montaña si se atreven á pasar de Bañolas en lo sucesivo.

Los fabricantes de naipes entregarán anualmente á la Hacienda 10.000 duros en concepto del impuesto de guerra, por cuya cantidad se han encabezado, de acuerdo con el gobierno.

Según noticias de la frontera, la señora é hijas del jefe carlista Aguirre, detenidas en Vera hace unos días por los carlistas, han sido conducidas al interior de Navarra.

El día 2 pasaron por Tolosa, con dirección á Vera, donde han ido de guarnición, 25 oficiales carlistas de los que componen el batallón distinguido, recientemente creado y